



Jalisco

Comité Directivo
Estatel PAN Jalisco

Recibí el presente documento en 02 dos fojas sin anexos
Amado Quezada

01/10/2020 12:02

SAE/CDE No.053/2020

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Presente

El que suscribe, Luis Alberto Muñoz Rodríguez, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 229, párrafo 1 y 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco y en cumplimiento al Oficio 2091/2020 de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, notificado con fecha 08 de diciembre del año 2020, ocurro a dar cumplimiento al oficio señalado con anterioridad, señalando lo siguiente:

A. Fechas de las diferentes etapas en el proceso interno de elección interna:

- 1. Fecha de inicio del proceso interno:** 27 de diciembre del año 2020.
- 2. Fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente:** 05 de enero del año 2021.
- 3. Los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno:**
 - a) Registro de aspirantes: Del 06 al 19 de enero del año 2021.
 - b) Aprobación de registros: 22 de enero del año 2021.
 - c) Precampañas: Del 24 de enero al 12 de febrero del año 2021.
- 4. Fecha de la realización de la jornada comicial interna:** 14 de febrero del año 2021.



Jalisco

Comité Directivo
Estatutal PAN Jalisco

B. Fechas de las etapas del procedimiento de designación:

1. Fecha para la expedición de la invitación correspondiente: 24 de enero del año 2021.
2. Los plazos que comprenderá cada fase del proceso de designación:
 - a) Registro de aspirantes: Del 25 de enero al 7 de febrero del año 2021
 - b) Acuerdo de designación de candidatos: 26 de febrero del año 2021.

C. Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia:

Comisión Organizadora Electoral Estatal. (COEE Jal)

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

Primero. Se me tenga en tiempo y forma dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 229, numeral 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco y al Oficio 2091/2020 de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, notificado con fecha 08 de diciembre del año 2020.

Segundo. Se provea conforme a derecho.

ATENTAMENTE

#CaminemosJuntos

Guadalajara, Jalisco a 09 de diciembre del año 2020



Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Representante Propietario del Partido Acción Nacional